



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-5138 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre becas y ayudas al estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-5139 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre becas de excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-5140 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-5141 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-5142 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la receta electrónica en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-5143 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el listado remitido al Gobierno de España en relación con las salvedades de la modificación de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

8L/PE-5144 Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-5145 Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad en La Palma en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-5146 Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 10

- 8L/PE-5147** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PE-5148** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PE-5149** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PE-5150** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-5151** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes atendidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-5152** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre recaudación de las viviendas en régimen de alquiler en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-5153** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-5154** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitudes concedidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PE-5155** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PE-5156** Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos universitarios en las residencias escolares el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-5157** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-5158** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-5159** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones en La Palma en mejoras del sistema de producción de energía, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-5160** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones en La Palma en mejorar redes de transporte de energía, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-5161** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno. Página 17

- 8L/PE-5162** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-5163** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-5164** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-5165** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-5166** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre usuarios de comedores escolares en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-5167** Del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-5168** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en infantil, primaria, secundaria y bachillerato en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5169** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5170** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre criterio en el curso escolar 2013/2014 para acceder al transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-5171** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-5172** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-5173** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-5174** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-5175** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-5176** Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

- 8L/PE-5177** Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-5178** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno. Página 26
- 8L/PE-5181** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-5182** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-5183** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-5184** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-5185** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre impugnación de calificaciones territoriales otorgadas por los cabildos insulares, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-5186** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-5187** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-5188** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-5189** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-5190** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de dictamen al Consejo Consultivo para interposición de recursos de inconstitucionalidad contra leyes estatales, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-5191** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones a empresas, agencias de publicidad y medio de comunicación en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-5192** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre gasto en publicidad y propaganda en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-5193** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inversiones en publicidad institucional en los medios de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

8L/PE-5194 De la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre campañas de promoción y protección de la salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

8L/PE-5195 De la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre medios de comunicación de las campañas de publicidad del ámbito sanitario en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

8L/PE-5196 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 35



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-5138 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas y ayudas al estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Registro de entrada núm. 7.426, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas y ayudas al estudio de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

De los alumnos beneficiarios de la Convocatoria de becas del curso 2012-2013 ¿cuántas solicitudes fueron presentadas y concedidas en becas y ayudas al Estudio?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PE-5139 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Registro de entrada núm. 7.427, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de excelencia de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

De los alumnos beneficiarios de la convocatoria de becas del curso 2012-2013 ¿cuántas solicitudes fueron presentadas y concedidas en becas de excelencia?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PE-5140 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.428, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos canarios se beneficiaron de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2012-2013?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PE-5141 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.429, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre becas de movilidad de la convocatoria de becas del curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

De los alumnos beneficiarios de la convocatoria de becas del curso 2012-2013 ¿cuántas solicitudes fueron presentadas y concedidas en becas de movilidad?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PE-5142 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la receta electrónica en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.445, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la receta electrónica en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de implantación de la receta electrónica en el ámbito de la Atención Especializada?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PE-5143 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el listado remitido al Gobierno de España en relación con las salvedades de la modificación de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 7.446, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el listado remitido al Gobierno de España en relación con las salvedades de la modificación de la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha remitido ningún núcleo o poblado costero de la isla de Fuerteventura en el listado remitido por el Gobierno de Canarias al Gobierno de España y que se podrían beneficiar de las salvedades que contempla la modificación de la Ley de Costas?

Canarias, a 1 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PE-5144 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.449, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas públicas vacías en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de propiedad pública permanecieron vacías en la isla de La Palma en junio de 2013?

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5145 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad en La Palma en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.450, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad en La Palma en 2012 y 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes para reconocimiento del grado de discapacidad se han presentado en la isla de La Palma (por municipios), desde 2012 hasta 2013.

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5146 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. (Registro de entrada núm. 7.451, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios han sido atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en la isla de La Palma en 2012 (por municipios).

Canarias, a 9 de septiembre de 2013. - EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5147 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno. (Registro de entrada núm. 7.452, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios han sido atendidos por el Plan Concertado en Servicios Sociales en la isla de La Palma en 2013 (por municipios).

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5148 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.453, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.11.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas o locales han sido cedidos a diferentes administraciones insulares en la isla de La Palma correspondientes a promociones públicas de viviendas de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5149 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.454, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.12.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas en régimen del alquiler han sido adjudicadas a lo largo de del año 2012 en la isla de La Palma? Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5150 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.455, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.13.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler adjudicadas en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas en régimen del alquiler han sido adjudicadas a lo largo de este año en la isla de La Palma? Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5151 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes atendidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.456, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.14.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes atendidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas han sido las solicitudes atendidas del programa Vivienda Joven en la isla de La Palma en los últimos cinco años?

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5152 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre recaudación de las viviendas en régimen de alquiler en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.457, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.15.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre recaudación de las viviendas en régimen de alquiler en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la recaudación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las viviendas en régimen de alquiler a las familias en la isla de La Palma en 2012?

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5153 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.458, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.16.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas han sido las solicitudes del programa Vivienda Joven en la isla de La Palma en los últimos cinco años?
Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5154 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes concedidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.459, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.17.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitudes concedidas del programa Vivienda Joven en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas han sido las solicitudes concedidas del programa Vivienda Joven en la isla de La Palma en los últimos cinco años?

Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5155 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.460, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.18.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen de alquiler en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas hay en régimen de alquiler en la isla de La Palma?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5156 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos universitarios en las residencias escolares el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.466, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.19.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos universitarios en las Residencias Escolares el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos universitarios hicieron uso de las residencias escolares, durante el curso 2012/13, especificado por islas y residencia?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutiérrez Oramas.

8L/PE-5157 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.468, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.20.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en convenios de fomento de empleo con el Cabildo de La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas personas han sido contratadas en la isla de La Palma, por municipios, en convenios de fomento de empleo, en este año 2013 (convenio con el Cabildo de La Palma)?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5158 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.469, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.21.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas en La Palma en convenios de fomento de empleo con ayuntamientos en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas personas han sido contratadas en la isla de La Palma, por municipios, en convenios de fomento de empleo, en este año 2013 (convenio Comunidad Autónoma de Canarias y cada ayuntamiento)?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5159 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en La Palma en mejoras del sistema de producción de energía, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.470, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.22.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en La Palma en mejoras del sistema de producción de energía, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las inversiones realizadas en la isla de La Palma en mejoras del sistema de producción de energía en los últimos años?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5160 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en La Palma en mejorar redes de transporte de energía, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.471, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.23.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en La Palma en mejorar redes de transporte de energía, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las inversiones realizadas en la isla de La Palma en mejorar redes de transporte de energía en los últimos años?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5161 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.472, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.24.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre subvenciones solicitadas en La Palma por el Programa Extraordinario de Incentivos a la contratación 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones han sido solicitadas desde la isla de La Palma por el Programa Extraordinario de incentivos a la contratación 2013?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5162 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.473, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.25.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Relación de organismos autónomos dependientes de la Comunidad Canaria que no tienen aprobada la relación de puestos de trabajo?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5163 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.474, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.26.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Ayuntamientos en Canarias que no tienen aprobada la relación de puestos de trabajo?
Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5164 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.475, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.27.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de organismos autónomos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Relación de organismos autónomos dependientes de la Comunidad Canaria que tienen aprobada la relación de puestos de trabajo?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5165 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.476, de 12 /9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.28.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre relación de puestos de trabajo de ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos ayuntamiento hay en Canarias que tienen aprobada la relación de puestos de trabajo?
Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5166 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios de comedores escolares en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.477, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.29.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios de comedores escolares en La Palma en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de usuarios en la isla de La Palma (por municipios) de comedores escolares en el verano de 2013?
Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5167 Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.478, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.30.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en materia educativa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las inversiones en materia educativa en los años 2011, 2012, 2013, en la isla de Lanzarote? Canarias, a 2 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PE-5168 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en infantil, primaria, secundaria y bachillerato en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.542, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.31.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en infantil, primaria, secundaria y bachillerato en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos hay matriculados en los diferentes niveles de infantil, primaria, secundaria, y bachillerato en la isla de Gran Canaria para el curso 2013/14?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PE-5169 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.543, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.32.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en Gran Canaria para el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos tienen derecho a plaza de comedor en la isla de Gran Canaria para el curso 2013/14?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PE-5170 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre criterio en el curso escolar 2013/2014 para acceder al transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.544, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.33.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre criterio en el curso escolar 2013/2014 para acceder al transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio que se aplica en el presente curso escolar 2013/14 para acceder al transporte escolar?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PE-5171 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.545, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.34.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ayuda para libros de texto el curso escolar 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Para el presente curso escolar 2013/14, ¿a cuánto asciende la ayuda para asumir el coste de los libros de texto en nuestra Comunidad Autónoma?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PE-5172 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.556 de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.35.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores que han realizado cursos no obligatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué número de profesores han realizado cursos que no son obligatorios?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PE-5173 De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.557, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.36.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a los cursos de formación en verano en julio y agosto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué número de profesores han asistido a los cursos de formación en verano, del 1 de julio al 31 de agosto de 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galvan.

8L/PE-5174 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.558, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.37.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué número de profesores han asistido a los siguientes cursos: a) Acercamiento a la respuesta educativa al alumnado con NEAE; b) Igualdad de género: Introducción a políticas transversales y su base educativa; c) Protección de menores en internet; d) Introducción a la protección de datos; f) Disfonías y otros trastornos de la voz en la actividad docente; g) Tecnología de la información y comunicación?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galvan.

8L/PE-5175 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.559, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.38.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre cursos de formación de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos cursos de formación y cuántas horas han formado de infantiles y primera etapa de primaria en competencias básicas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galvan.

8L/PE-5176 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7.560, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué momento de la tramitación se encuentra el borrador de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-5177 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7.561, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno la culminación de la tramitación de la Ley de Patrimonio Histórico en la presente legislatura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-5178 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.562, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación judicial actual del recurso de inconstitucionalidad, número 2007/2012, promovido por el Gobierno de Canarias contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5181 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.565, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el recurso de inconstitucionalidad 2007/2012, promovido por el Gobierno contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Ante la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad, número 2007/2012, promovido por el Gobierno de Canarias contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, ¿se ha procedido o se va a proceder por el Gobierno de Canarias a informar de su interposición, de su fundamento y de las consecuencias jurídicas de su posible estimación, a los ayuntamientos y cabildos de las islas? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿por qué razón?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5182 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.566, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En fecha 1 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 147, anuncio por el que se hacía público que el pasado 26 de abril de 2013, mediante acuerdo plenario, el Cabildo Insular de Fuerteventura, aprobó una “Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales”; ¿se ha procedido a solicitar a dicho cabildo una copia de dicha Instrucción, a fin de comprobar que la misma no invade competencias de carácter autonómico?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5183 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.567, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En fecha 1 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 147, anuncio por el que se hacía público que el pasado 26 de abril de 2013, mediante acuerdo plenario, el Cabildo Insular de Fuerteventura, aprobó una “Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales”.

En el artículo 7.1 de dicha Instrucción Técnica se establece que respecto a dichas calificaciones, cito literalmente: “El transcurso del plazo máximo (los cinco o tres meses, en su caso) sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1) y 2) del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio”.

En caso de que no se haya hecho con anterioridad, ¿se va a comunicar por el Gobierno de Canarias a dicha corporación insular de la interposición del recurso de inconstitucionalidad, número 2007/2012, promovido por el Gobierno de Canarias contra el artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011?; ¿se va a informar a dicha institución insular de la fundamentación de dicho recurso y del contenido del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias emitido al respecto?; ¿Se va a advertir por el Gobierno de Canarias a dicha corporación insular de las consecuencias jurídicas aparejadas a la posible estimación de dicho recurso sobre aquellas calificaciones territoriales que hayan sido denegadas por el Cabildo Insular de Fuerteventura en aplicación de la ley estatal impugnada?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5184 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.568, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En fecha 1 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 147, anuncio por el que se hacía público que el pasado 26 de abril de 2013, mediante acuerdo plenario, el Cabildo Insular de Fuerteventura, aprobó una "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales".

En el artículo 7.1 de dicha Instrucción Técnica se establece que respecto a dichas calificaciones, cito literalmente: "El transcurso del plazo máximo (los cinco o tres meses, en su caso) sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1) y 2) del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio". En referencia, aunque citados incorrectamente, a los apartados 1) y 2) del artículo 23 de dicho Real Decreto.

Pues bien, habiendo tenido conocimiento de que el Gobierno de Canarias ha promovido recurso de inconstitucionalidad, contra dicho artículo, y el mismo ha sido admitido a trámite, ¿va el Gobierno de Canarias a impugnar la referida Instrucción del Cabildo Insular de Fuerteventura en base a los propios argumentos esgrimidos en el recurso de inconstitucionalidad planteado?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5185 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre impugnación de calificaciones territoriales otorgadas por los cabildos insulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.569, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre impugnación de calificaciones territoriales otorgadas por los cabildos insulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Respecto a las calificaciones territoriales otorgadas por los cabildos insulares en aplicación del silencio positivo que prevé, en caso de que no recaiga resolución en plazo, el artículo 62-quinquies del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, ¿ha impugnado el Gobierno de Canarias alguna de dichas calificaciones territoriales tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa? ¿Tiene intención de impugnar alguna de ellas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5186 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.571, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos recursos de inconstitucionalidad han sido promovidos por el Gobierno de Canarias contra leyes estatales desde el 20 de noviembre de 2011?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5187 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.572, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Respecto a los recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno de Canarias contra leyes estatales desde el 20 de noviembre de 2011, ¿en cuántas ocasiones se ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias con carácter previo a la adopción del acuerdo de su interposición?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5188 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.573, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Respecto a los recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno de Canarias contra leyes estatales desde el 20 de noviembre de 2011, ¿en cuántas ocasiones se ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias con carácter previo a la adopción del acuerdo de su interposición, pero haciendo constar en dicha solicitud la urgencia del mismo, a efectos de reducción de plazos de la consulta, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5189 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.574, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Respecto a los recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno de Canarias contra leyes estatales desde el 20 de noviembre de 2011, ¿en cuántas ocasiones se ha solicitado dicho dictamen con carácter simultáneo a la adopción del acuerdo de interposición del recurso de constitucionalidad?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5190 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de dictamen al Consejo Consultivo para interposición de recursos de inconstitucionalidad contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.575, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de dictamen al Consejo Consultivo para interposición de recursos de inconstitucionalidad contra leyes estatales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Respecto a las solicitudes por el Gobierno de Canarias de dictamen al Consejo Consultivo de Canarias para interposición de recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Gobierno de Canarias contra leyes estatales desde el 20 de noviembre de 2011, ¿en cuántas ocasiones ha reprochado dicho órgano al Gobierno de Canarias que solicite su dictamen con carácter simultáneo a la adopción del acuerdo de interposición de tal recurso, y no con carácter previo? ¿Mantiene en dichos dictámenes el Consejo Consultivo de Canarias que la posibilidad prevista en el artículo 21 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias es excepcional y que dicho Consejo Consultivo es un órgano al que corresponde pronunciarse con carácter previo acerca de la constitucionalidad de las leyes y de garantía de las competencias de la Comunidad Autónoma. Siendo la regla general por tanto que tal actuación sea previa, para resultar materialmente eficaz e institucionalmente coherente?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-5191 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre adjudicaciones a empresas, agencias de publicidad y medio de comunicación en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.576, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.54.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre adjudicaciones a empresas, agencias de publicidad y medio de comunicación en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son los importes económicos adjudicados a empresas, agencias de publicidad y medio de comunicación en el año 2012 y en los ocho primeros meses del año 2013 detallado por adjudicatario, por el departamento de Sanidad y sus entidades dependientes por cualquier concepto?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-5192 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.577, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.55.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre gasto en publicidad y propaganda en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto en publicidad y propaganda de la Consejería de Sanidad y sus entidades dependientes en el año 2012 y los primeros ocho meses de 2013 y con cargo a qué capítulo y programa del presupuesto?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-5193 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversiones en publicidad institucional en los medios de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.578, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.56.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversiones en publicidad institucional en los medios de comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Con qué criterio se distribuye entre los distintos medios de comunicación radios, prensa escrita, prensa digital y televisión las inversiones en publicidad institucional realizadas por el Gobierno, sus consejerías, instituciones y organismos públicos?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-5194 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre campañas de promoción y protección de la salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.579, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.57.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre campañas de promoción y protección de la salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué campañas de promoción y protección de la salud ha llevado a cabo el departamento de Sanidad y sus entidades dependientes en 2012?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-5195 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre medios de comunicación de las campañas de publicidad del ámbito sanitario en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7.580, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.58.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre medios de comunicación de las campañas de publicidad del ámbito sanitario en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medios de comunicación: prensa escrita (digital o papel), radios o televisiones han desarrollado las campañas de publicidad relacionadas con el ámbito sanitario, prevención y promoción de la salud en el año 2012 y en los ocho primeros meses de 2013 independientemente de la consejería que asumiera el coste?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-5196 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.581, de 17/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.59.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En cuántas ocasiones ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales establecidos para la emisión de gases y partículas, con expreso detalle de las medidas adoptadas al respecto en cada caso y valoración de la posible incidencia sobre la salud de las personas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.



